



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN -000 618 -
(22 FEB 2017)

Por medio de la cual se efectúan traslados en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal de 2017.

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de Enero 15 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General y Ordenanza 001 de 1997, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el artículo 32 de la Ordenanza 016 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza 016 del 16 de noviembre de 2016, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2017 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el artículo 32 de la mencionada ordenanza dice que: "La Administración Departamental, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General dentro de lo establecido por la ley."

Que es necesario hacer modificaciones en las apropiaciones de algunos rubros dentro del anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Gobernación Departamental.

Que estas modificaciones corresponden a traslados entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en la suma de **DOSCIENTOS CIENCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$252.361.615,00).**

Que existe disponibilidad presupuestal libre de compromisos en los rubros a contracreditar mediante el presente traslado, certificada por el Profesional Especializado de la Oficina de Presupuesto.

Que en mérito de lo anterior se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditar los siguientes rubros del Presupuesto del Presupuesto de Gastos en la suma de **DOSCIENTOS CIENCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$252.361.615,00)**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-	GOBERNACION	
03 - 1 -	FUNCIONAMIENTO	
03 - 1 - 1 -	GASTOS DE PERSONAL	
03 - 1 - 1 5 -	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
03 - 1 - 1 5 9 - 20	Otros Servicios Personales Indirectos - OCCRE	\$ 109,143.333.00

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03 - 1 - 3 -	TRANSFERENCIAS	
03 - 1 - 3 3 -	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
03 - 1 - 3 3 5 - 20	Bonos Pensionales	\$ 143,218,282.00
TOTAL CONTRACREDITOS		\$ 252.361.615,.00

ARTICULO SEGUNDO. Acreditar los siguientes rubros del Presupuesto del Presupuesto de Gastos en la suma de **DOSCIENTOS CIENCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$252.361.615,00).**

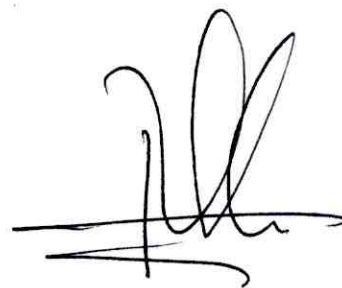
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
03-	GOBERNACION	
03 - 1 -	FUNCIONAMIENTO	
03 - 1 - 3 -	TRANSFERENCIAS	
03 - 1 - 3 3 -	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
03 - 1 - 2 2 11 - 20	Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 100,000,000.00
03 - 1 - 3 3 2 - 20	Pensiones - Nómina Pensionados	\$ 152.361.615,.00
TOTAL CREDITOS		\$ 252.361.615,.00

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLESE

Dado en San Andrés Isla, **22 FEB 2017**

EL GOBERNADOR



RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO DE HACIENDA



MARLON MIKE MITCHELL HUMHRIES

EL SECRETARIO GENERAL



ALAIN ENRIQUE MANJARRES FLOREZ